RE: Informes en AVANZAME Prone 2019 y 2020

MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>

Lun 16/10/2023 10:24

Para:Juan Pablo Arias Restrepo <juan.arias@air-e.com>;Javier Orlando Labrador Vela <javier.labrador@air-e.com>
CC:MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>;NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Cordial Saludo Ingenieros

Por quinta vez se solicitan los informes de los contratos Prone 2020.

Tenemos pendiente los de agosto del 2023 y ahora a esta fecha se suman los de septiembre del 2023.

De las comunicaciones enviadas por este tema vía correo electrónico o por comunicación no se ha recibido ningún tipo de respuesta a la fecha.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supervisor de Apoyo
Miguel Fajardo Guerrero
mafajardo@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 11:10
Para: Juan Pablo Arias Restrepo <juan.arias@air-e.com>; Javier Orlando Labrador Vela <javier.labrador@air-e.com>
Cc: MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informes en AVANZAME Prone 2019 y 2020

Cordial Saludo Ingenieros

Se solicita respuesta a correo precedente y comunicaciones adjuntas respecto a contratos prone 2020.

Radicado No.: 2-2023-029291 Fecha: 25-09-2023
Radicado No.: 2-2023-030386 Fecha: 04-10-2023

Gracias

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supervisor de Apoyo
Miguel Fajardo Guerrero
mafajardo@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Enviado: viernes, 15 de septiembre de 2023 8:24
Para: Juan Pablo Arias Restrepo <juan.arias@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>
Cc: MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>
Asunto: Informes en AVANZAME Prone 2019 y 2020

Cordial Saludo Ingenieros

A 15 de septiembre del 2023 no se encuentran cargados en AVANZAME los respectivos informes de los contratos Prone 2019 y 2020 del mes de agosto del 2023.

xvii. Remitir mensualmente al MINISTERIO, quien podrá exigir el cumplimiento de ésta y las demás obligaciones, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, un informe que contenga la ejecución de las obras del proyecto desde el punto de vista administrativo, técnico, jurídico, ambiental, social, financiero y contable, que permita conocer de manera detallada su ejecución, el cronograma de seguimiento del contrato de obra, incluyendo su ejecución de actividades constructivas y presupuestales, además de remitir el formato de la Ficha de Apoyo de Seguimiento y Control de los Proyectos dispuestos por el MINISTERIO.

w) El OPERADOR DE RED deberá presentar un informe mensual al supervisor, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, en los formatos que para el efecto remitirá el MINISTERIO

De acuerdo a lo anterior, agradecemos se remita los informes. Adicionalmente, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones de los contratos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supervisor de Apoyo
Miguel Fajardo Guerrero
mafajardo@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co